¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS! ¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Jueves 4 de Septiembre de 1851. BUENOS AYRES. Número 5.991.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA.—Se reciben suscripciones en la oficina del Diario, calle Santa Rosa Nº 37—Precio de la SUSCRIPCION 20$ pagaderos al fin de cada mes—Un Nº suelto del Diario 2$—Se inserta toda clase de avisos á un precio módico, y gratis todo lo que sea de interes público—Los articulos comunicados no serán devueltos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres.....	9 de Julio......	Paris........	8 de Julio......
Liverpool...	8 de Julio......	Havre.....	7 de Julio......
Genova......	3 de Julio......	Baltimore..	21 de Julio......
Madrid......	3 de Julio......	Boston......	21 de Julio......
Malaga......	6 de Julio......	Habana......	20 de Junio......
Cadiz.......	3 de Junio......	Valparaiso..	8 de Julio......
Lisboa......	14 de Julio......	Pernambuco.	31 de Julio......
Amberes.....	4 de Julio......	Bahia........	5 de Agosto....
Hamburgo...	4 de Julio......	Rio-Janeiro.	15 de Agosto....
Nueva-York.	23 de Julio......	Montevideo.	2 de Setiembre

EFEMERIDES.

Dia 2—Cuarto creciente á las 10 horas de la mañana.
" 9—Luna llena á las 9 horas 54 minutos de la mañana.
" 17—Cuarto menguante á las 9 horas 41 min. de la mañana.
" 25—Luna nueva á las 2 horas 27 minutos de la mañana.

MAÑANA 5 DE SEPTIEMBRE.

San Lorenzo Justiniano y san Victoriano obispos.

Sale el Sol á las 6 hor. y 13 min.—Se pone á las 5 hor. y 44 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16—A las Provincias de Cuyo y á Chile.
" 19—A las de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Paraguay.
" 26—A las de Córdoba y demas provincias del Interior y á Bolivia.

FLETES.

Inglaterra.	Francia.	Continente.	E. Unidos.
Sebo. 40/ por 2240 lb.	*Sebo.* 40 f. por 1000 k.	*Sebo.*	*Sebo.*
Cueros salados. 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* 30 f. por 1000 k.	*Cueros salados.* 40/ por 2240 lb.	*Cueros salados.* ¼ cent. lb.
Cueros secos. £3-15p.2240 lb.	*Cueros secos.* 75 f. por 900 k.	*Cueros secos.* £3-15 p. 2240 l.	*Cueros secos.* ¼ cent. lb.
Fardos. 30/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 40 f. p. 42 pies c.	*Fardos.* 40/ p. 40 pies c.	*Fardos.* 6½$ p. 40 pies c.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Mendoza, Julio 10 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina——

LA H. SALA DE REPRESENTANTES

Doblada en número por acuerdo de la misma en sesion extraordinaria de la fecha, é impuesta de la nota contestacion del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, datada el 26 de Diciembre de 1850, y circular del Gobierno de Córdoba, á cuyas notas se refiere la comunicacion del Poder Egecutivo fecha 10 de Julio de 1851, en uso de las facultades que inviste y considerando.

1.º Que para salvar la Patria de la anarquia, mantener el órden interior de la República, y defender su Independencia amenazada por el extrangero y bando de traidores Salvages Unitarios, se hace preciso instituir la Autoridad Nacional, en persona de conocido patriotismo, capacidad, y que reuna plena confianza de los Pueblos Confederados, con todo el poder, fuerza y robustez que demanda el presente estado de la Confederacion.

2.º Que esta persona no puede ser otra que el virtuoso y eminente Americano, por su heroicidad republicana, eminente capacidad y esclarecidos servicios, que le dan la plena confianza, y voluntad decidida de los pueblos Confederados.

3.º Que no siendo de esperar de tan esclarecido Argentino rehuse nuevamente el mando Supremo de la Nacion, á que ha consagrado hasta aquí su persona, haberes y fama, en circunstancias de que el pérfido gabinete del Brasil, ha agraviado y vulnerado los derechos soberanos de la República é intenta agredirla, en circunstancias que aun se halla pendiente el tratado iniciado con la Francia, y que la traicion y envidia del tirano de la Provincia de Entre-Rios, Justo José de Urquiza, ha levantado el Estandarte de la rebelion, y pretende anarquizar la República en asocio con el bando de traidores Salvages Unitarios, que aun subsiste encerrado en la Plaza de Montevideo.

4.º Ultimamente, que no siendo posible encontrar quien suceda al General Rosas, y tenga las relevantes cualidades que hoy lo hacen preciso á la salvacion de la Patria, y que reuna la confianza pública, á que lo han hecho acreedor largos y eminentes servicios:—

ACUERDA Y DECRETA CON VALOR Y FUERZA DE LEY.

Art. 1.º Se declaran y reiteran valederos y subsistentes los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 9.º; y por cumplidos los artículos 5, 6, 7, 8 y 10, de la Ley vigente de esta H. S. fecha 13 de Noviembre de 1849, cuyo tenor es el siguiente.—

"Art. 1.º Se declara que de la permanencia del Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en el Gobierno General de la Confederacion, depende la tranquilidad y ventura de la República, el triunfo y consolidacion de la Independencia Nacional. 2.º La Provincia de Mendoza declara que el esclarecido Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, por su patriotismo, relevantes servicios, y heroica consagracion a la causa de la Libertad é Independencia Americana, merece la mas cumplida gratitud de los pueblos de la República. 3.º La Provincia de Mendoza acuerda á dicho Brigadier General un voto absoluto de confianza, y reitera el ofrecimiento que antes de ahora tiene hecho, de sus vidas, haberes y fama, dispuesta como está á cooperar á sus grandiosas miras, en favór de la República y de la América. 4.º Queriendo responder dignamente á la idea que espresa el Exmo. Señor General Rosas, de haber decaido su opinion en la República, y deseando demostrar la confianza, que justamente inspira al pueblo Mendozino el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas. La Provincia deposita en su persona, la suma de todas las facultades y derechos que conserva, para que el General D. Juan Manuel de Rosas, haga de esta autorizacion el uso que su alta sabiduria estime conveniente á la tranquilidad y bien estar general—5.º—Siendo esta manifestacion de una inmensa importancia, y para conciliar los miramientos republicanos del General Rosas, se convocaran á todos los habitantes de la Ciudad y campaña para que individualmente, y con entera libertad, pronuncien en los dias 16, 17, y 18 del corriente mes, su conformidad ó disconformidad con la presente Sancion—6.º—Los Representantes de la Provincia anhelando á dar á esta Sancion una solemnidad que se eleve á la altura del entusiasmo que la inspira, han acordado firmarla individualmente y exponerla asi á la consideracion del Pueblo.—7.º—El Poder Egecutivo queda encargado de la citada convocacion al Pueblo para el debido cumplimiento de esta determinacion, y elevará oportunamente á esta representacion, los registros populares en su totalidad.—8.º—Aprobada por el Pueblo esta resolucion, como es de esperar, atendido el actual pronunciamiento de la opinion, se remitirán originales los registros populares, por medio de una comision especial compuesta de dos ó mas Ciudadanos que el Gobierno nombrará, para que obrando en conformidad con el presente pronunciamiento, y las instrucciones que tenga á bien conferirle el Gobierno, y uniendo sus esfuerzos á la benemérita Junta de Representantes de la Provincia de Buenos-Ayres, reitere al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, la necesidad de su permanencia al frente de los destinos Nacionales, suplicándole en nombre de la Patria, cumpla otra vez mas, su compromiso de sacrificarle su vida, haberes y fama.—9.º—Se encarga al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia para que dé las órdenes convenientes á solemnizar este acto, dándole la importancia que él se merece—10—Comuníquese á quienes corresponda. &a."

Art. 2.º Las actas del Pueblo á que se refieren los artículos que se dan por cumplidos, son para los Representantes la expresion libre y fiel, de sus comitentes, y consiguientemente ratifica la Honorable Sala su aprobacion, y les dá la mas completa validacion y fuerza.

3.º La Provincia de Mendoza en la parte que le compete, nombra al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la República con la plenitud de facultades que le tiene conferida la precitada Ley de 13 de Noviembre de 1849.

4.º Esta como la predicha Sancion, será firmada individualmente por todos los SS. RR. con el mismo objeto de darle la solemnidad debida, á la importancia de la presente resolucion.

5.º El Poder Egecutivo queda plenamente facultado para por todos los medios á su alcance recavar del Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, acepte los plenos poderes, y nombramiento de Gefe Supremo, bien sea por sí, ó por medio de un Comisionado especial con todas las facultades que considere necesarias al logro de este objeto, y de cualquiera otro de interés Nacional.

6.º Comuníquese. &a.

José Maria de Reina, Presidente.—Luis Molina, Rufino Ortega, Luis Maldonado, Victorino Yera, José Antonio Alvarez, Pablo Villanueva, Meliton Arroyo, Ignacio Fermin Rodriguez, Andres Barrionuevo, Victorino Corvalan, José Alvino Zapata, Carlos Solanilla, Benito Gonzalez, Lorenzo Vila, José B. Rodriguez, José S. Palma, Juan Ignacio Garcia, Juan de la R. Correa, Sebastian Aberastain, Indalecio Rosas, Casiano Cuervo, José Maria Hoyos, Julian Aberastain, Benito Molina, José Antonio Estrella, Juan de Rosas, Fermin Coria, José Alberto de Ozamiz, Damian Hudzon, Pedro Pascual Segura, Nicolas Guiñazú, Juan Antonio Sosa, Domingo Bombal, Ramon J. Godoy, Nicolas Sotomayor, Vicente Gil, Francisco de la Reta, Baltazar Sanchez, Juan Isidro Maza, Juan Nicolas Calle."

Está conforme con el original á que me refiero.

IGNACIO GARCIA
SECRETARIO DE LA H. S.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Agosto 2 de 1851.

Cúmplase la anterior Honorable resolucion y dése al registro.—

MALLEA.
ANSELMO SEGURA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Julio 29 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independ'cia. y 22 de la Confederacion Argentina——

La H. S. de RR. de la Provincia——

Doblada en número, por acuerdo de la misma en vista de la nota del Poder Egecutivo fecha 10 de Julio de 1851, y antecedentes de su referencia, en uso de las facultades que inviste y considerando:

1.º Que cuando la Confederacion Argentina por los esfuerzos del Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y cooperacion de los virtuosos federales, habia conseguido consolidar el sosiego y vida de los Pueblos, que le arrebataron la turba de ilusos aventureros salvages unitarios, pretende de nuevo encender la discordia, defeccionando de la causa, y concitando á la rebelion, el obscuro caudillo Justo José de Urquiza titulado Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

2.º Que para tan infame traicion ha arrastrado en su levantamiento á los enemigos pertinaces de la Confederacion, los salvages unitarios, tantas veces humillados y vencidos, sirviendo su criminal debilidad y aspiracion, no solamente á este pernicioso bando, sino á las pretensiones del estrangero, y á contrariar y esponer la Independencia de la República.

3.º Que ha herido en su traicion sin ejemplo el sentimiento patriótico federal de los Pueblos en sus mas caras afecciones, insultando atrevida y groseramente con sus inmundas proclamas al Patriota Ilustre, al Gefe Supremo de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que con gloriosos sacrificios ha traido á su Patria la prosperidad, engrandecimiento y dignidad, de que le habian despojado los traidores salvages Unitarios, con quien se ha identificado.

4.º Que ha quebrantado el tratado de alianza federativa de los Pueblos de 4 de Enero de 1831, á que se suscribió voluntariamente la Provincia de Entre Rios, asi como sus juramentos de sostener la causa de Federacion, bajo la direccion y marcha gloriosa del General Rosas, unánimemente aprobada y segundada por los demas Gobiernos Confederados.

5.º Que los Argentinos Federales se encuentran en el deber de levantar su voz en defensa del benemérito Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, y mostrando al mundo que saben merecer el bien, y legando á la posteridad un egemplo de reconocimiento y respeto á los esclarecidos Patriotas, que como el Ilustre General Rosas, sacrifican su bien estar en provecho y honra de la Nacion.

6.º Ultimamente, que es el deber de los Representantes del Pueblo de Mendoza como parte integrante de la Confederacion, preservarlas de la anarquia y mantener ilesa la causa de Federacion porque ha combatido y derramado su sangre, cooperando al sostenimiento de los poderes legalmente establecidos, y muy particularmente del Poder General que ha constituido en preservacion de los derechos comunes, órden é Independencia de la República.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.º La Provincia de Mendoza declara al titulado Gobernador de la Provincia de Entre Rios, Justo José de Urquiza, protector del bando de Salvages Unitarios; traidor á la Sagrada causa de Federacion, y á la Independencia de la República, y como tal reo de lesa Patria y fuera de la proteccion de las Leyes.

2.º Desconoce en el traidor Justo José de Urquiza la investidura de Gobernador legal de la Provincia de Entre Rios.

3.º Se faculta al Gobierno para que haciendo uso de todos los recursos de la Provincia coopere á la destruccion del cabecilla anárquico Justo José de Urquiza, y contenga con mano firme la rebelion, en cualquiera parte que asome dentro y fuera de la Provincia, en cumplimiento de los tratados existentes, haciéndolo de propia autoridad, siempre que no pueda obtenerla oportunamente del Gefe Supremo de la Nacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien tiene la Provincia conferidos sus plenos poderes.

4.º La Provincia de Mendoza en vista de las calumniosas, infames, y falsas imputaciones con que el traidor Justo José de Urquiza pretende eclipsar los relevantes méritos del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, declara: que el Señor General Rosas merece en sumo grado el mayor bien de la Patria por los distinguidos servicios que le ha prestado y presta en su penosa y larga tarea, refrenando la anarquia, solidando el sistema legalmente adoptado por los Pueblos y defendiendo la Independencia é integridad del territorio.

5.º La presente Ley será firmada individualmente por todos los SS. RR., comunicada al Gefe Supremo del Estado, circulada á los Gobiernos Confederados, y publicada con la solemnidad debida por el Poder Egecutivo, á quien sera pasada para su cumplimiento.

José Maria de Reina. Presidente—Luis Molina, Rufino Ortega, Luis Maldonado, Victorino Yera, José Antonio Alvarez, Pablo Villanueva, Meliton Arroyo, Ignacio Fermin Rodriguez, Andres Barrionuevo, Victorino Corvalan, José Alvino Zapata, Carlos Solanilla, Benito Gonzalez, Lorenzo Vila, José Benito Rodriguez, José S. Palma, Juan Ignacio Garcia, Juan de la R. Correa; Sebastian Aberastain, Indalecio Rosas, Casiano Cuervo, José Maria Hoyos, Julian Aberastain, Benito Molina, José Antonio Estrella, Juan de Rosas, Fermin Coria, José Alberto Ozamiz, Damian Hudzon, Pedro Puascual Segura, Nicolas Guiñazú, Juan Antonio Sosa, Domingo Bombal, Ramon J. Godoy, Nicolas Sotomayor, Vicente Gil, Francisco de la Reta, Baltazar Sanchez, Juan Isidro Maza, Juan N. Calle.

Está conforme con el original á que me refiero.

IGNACIO GARCIA.
Secretario de la H. Sala.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Mendoza, Agosto 2 de 1851.

Cúmplase la anterior H. Resolucion, publíquese por bando solemne y dése al Registro.

MALLEA.
ANSELMO SEGURA

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Agosto 2 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno de la Provincia.

En uso de las facultades que le confiere la Honorable Sancion de 29 de Julio de 1851, y Considerando:

Que el bando de traidores Salvages Unitarios ha levantado otra vez el estandarte de anarquia, encabezado por el loco traidor Justo José Urquiza;

Que estos pertinaces y aleves no dejan de trabajar dentro y fuera de la República, exitando á la rebelion con fementidas promesas de organizacion y progreso;

Que el Gobierno se encuentra en el deber de sostener á toda costa el órden legal, la causa de Federacion é independencia de la República, bajo la sabia direccion del Gefe Supremo que unánimemente han proclamado los Pueblos, y cuyo órden, sistema é Independencia, son los que intentan derrocar asociados al estrangero los referidos traidores Salvages Unitarios.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.º Todo acto de exitacion en favor del bándalo Salvage Unitario Justo José Urquiza, bien sea tratando de justificar sus inicuos procedimientos, dando noticias falsas y alarmantes, introduciendo proclamas ó papeles de las virulentas producciones del bando de Salvages Unitarios, asi como toda produccion difamante de la sagrada causa Federal é Independencia, ó de los Gobiernos Confederados, muy principalmente del Gefe Supremo de la República, será considerado como acto de coadyuvacion y cooperacion del traidor Justo José Urquiza, y sus perpetradores incurrirán en la pena que designa la Ley á los que tomen parte en los hechos de traicion á la Patria.

Art. 2.º Todo el que supiese de alguna infraccion del artículo anterior, y no diese cuenta á la autoridad, se hará cómplice en el mencionado delito y acreedor á la pena que como á tal corresponde.

Art. 3.º Las armas de chispa y blancas de las que son de uso en los egércitos y conocidas por Patrias, serán entregadas en la Mayoria de Plaza, dentro del término de quince dias, quedando sugetos los contraventores á la pena discrecional que segun el caso se encontrase conveniente aplicarles.

Art. 4.º Publíquese por bando y dése al Registro.

MALLEA.
ANSELMO SEGURA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Mendoza, Agosto 2 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

En uso de las facultades que inviste y Considerando que debe estar pronto el ejército de la Provincia á cooperar á la destruccion del bando anarquico de Salvages Unitarios, á sofocar la defeccion del traidor Justo José Urquiza, y á repeler la agresion con que nos amenaza el menguado gabinete del Brasil, asi que lo ordene el Gefe Supremo de la Nacion ó las circunstancias lo demanden.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.º Declárase la Provincia en asamblea, y consiguientemente los cuerpos de milicias del Ejército en los dias y horas que le estan designados continuarán los egercicios doctrinales.

2.º Todo individuo apto para el servicio de las armas y á quien comprenda la Ley de enrolamientos, reconocera cuerpo en el término de quince dias.

3.º Los individuos enrolados serán premunidos de competente papeleta firmada por su Gefe, expresando el cuerpo y Compañia á que pertenecen, nombre, y señales particulares del enrolado.

4.º Todo el que se encuentre sin la competente papeleta, será conducido á los cuerpos de guardia á disposicion del Mayor de Plaza, para ser destinado a servicio público, ó á los cuerpos de linea de la guarnicion, como infame, indolente é indiferente a las exigencias de la Patria.

5.º Para el mejor arreglo y comodidad del servicio, erígese una compañia con la denominacion *del órden*, en la cual se enrolaran todos los individuos del comercio, y de mas ecentos hasta aquí, y á quienes no comprende la Ley de ecepciones de 5 de Agosto de 1847.

6.º Nómbrase de Capitan Comandante de la precitada compañia, al Teniente 1.º del Batallon Federal Restaurador D. Victoriano Yera, quien propondra al Gobierno el cuadro de Oficiales para su dotacion.

7.º Dicho Capitan Comandante procederá á verificar el enrolamiento y arreglo de la Compañia, en el término antes prefijado y á designar el uniforme que deba vestir.

8.º Si el número de enrolados en la predicha compañia exediese de ciento, se dará cuenta por el referido Capitan Comandante para proceder a otro arreglo.

9.º Los individuos ecentos por la precitada Ley, son obligados á tener en su poder la constancia de su ecepcion en el papel que corresponde.

10. Los que falten al cumplimiento del predicho articulo, serán multados con diez veces mas del valor del referido papel en que debieran obtener la ecepcion

11. Todo individuo que haya obtenido despachos de Oficial, en el Egército de la Provincia que no esté en actual servicio, ya sea de la clase de retirados, rebajados, ó licenciados, se presentará en el referido término de 15 dias a la Mayoria de Plaza con sus despachos, para ser anotados, y recibir órdenes sobre el servicio á que pueda ser destinado.

12. El Mayor de Plaza tomará la razon dicha con espresion de clases, tiempo de servicio, y motivos por que se encuentra separado, y con la cual dará cuenta para ulteriores arreglos.

13. Publíquese por bando, circúlese en órden general, y dése al Registro.

MALLEA.
ANSELMO SEGURA.

Mendoza.
IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL DE CUYO.

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

El loco Urquiza, dice en sus papeles, que se propone regenerar la Confederacion oprimida. Hacen tres meses que se sublevó invocando ese pretesto miserable, y todas las Provincias de la Confederacion, ó han enviado sus diputados á Buenos Aires, ó las declaraciones de sus Legislaturas y sus Gobiernos, para espresar su decision en contra de su insensata traicion, y rodear al General Rosas del voto de los pueblos.

El traidor Urquiza, decia á principios del año 43, despues de la victoria de Pago Largo, en un convite que dió en el campo de Villanueva, en la Provincia de Corrientes, estas palabras, que fueron escuchadas por muchas personas—"*Señores, el General Lavalle tiene para mí una mancha en su carrera; haberse unido al estrangero contra su Patria.*" El mismo hombre que decia esas palabras, está hoy aliado *al Brasil contra su Patria;* está enganchado bajo el pabellon del imperio, recibe órdenes de aquel Gobierno, y recibe oro en pago de su traicion.

El salvage unitario Urquiza, diezmaba á los salvages unitarios hace tres meses; ha amontonado sus cadáveres y les ha hecho la guerra á muerte; ha decantado las infamias de aquel bando, y ha jurado su esterminio de la manera mas solemne. Hoy es Urquiza el protector de aquellos que combatia; su primer coriféo, y el objeto de sus mas frenéticas aclamaciones.

El loco traidor Salvage Unitario Urquiza, es tan impavido, como es impudente el partido Salvage Unitario. Es impávido Urquiza, porque con sus antecedentes, solo su desgraciado cerebro podia inspirarle la ridícula idea de fundar esperanzas, de que su voz seria escuchada en la Confederacion, y que las huecas frases de *constitucion, regeneracion y organizacion*, pudieran tener un eco faccinador. Pero este imbécil está recojiendo el fruto de un desengaño bien amargo para sus esperanzas y para sus parciales. Urquiza en medio de su ambicion, está en el potro del castigo, y el látigo que lo afrenta va dirijido por la opinion de los pueblos que corteja. Sus seducciones son tan estúpidas como mezquinas; ha ofrecido palabras que simbolizaban el recuerdo de los infortunios nacionales; ha recojido oprobio y maldiciones; pero los ha recibido cuando no podia retroceder, cuando el delito lo habia empujado al borde del abismo, donde es necesario que sucumba y llene su destino.

Creia el necio Urquiza que la Confederacion es un pueblo de locos? Creia que la Confederacion no habia aprovechado las amargas lecciones del infortunio, para que comprometiese su prosperidad á manos de un frenético? Esta suposicion deforme, le cuesta al loco entre-riano su posicion politica, y su vida; como le cuesta al partido unitario la lista de sus coriféos, y el ostracismo, y la ruina total.

Urquiza se ha presentado en la demanda, ni mas ni menos, que D. Quijote atropellando el molino. El caballero de la mancha estaba loco; no necesitaria jurarlo Cervantes; Urquiza, solo loco, podia enristrar la lanza contra un muro. El paladin se estrella, rompe la lanza, y rueda en el polvo hecho pedazos, entre la rechifla y los hues de los indiferentes; entre las maldiciones y el desprecio de los pueblos Argentinos.

Hemos dicho que es tan impávido Urquiza, como impudentes los Salvages Unitarios; y con efecto, es necesario haber inmolado el último resto de pudor para que aquel bando obscuro, pudiese deponer en un momento los motivos inconciliables de odio contra Urquiza; para pisotear tan siniestramente los manes de sus correligionarios politicos, y dar su mano á Urquiza sobre las pilas de huesos Unitarios, y aclamarlo, y deificarlo, sobre el altar de sus víctimas! Ese es el último de los escándalos que puede presenciar la humanidad!

El partido Salvage Unitario podria solicitar arrepentido la clemencia del Gefe Supremo del Estado, y su manto lo habria cubierto con la magnanimidad de millares de ejemplos: pero reconciliarse con un mónstruo que ha bebido su sangre, hacer causa comun con él para persistir en el crimen; esto es inaudito! Y sin embargo, esta fusion inmoral la presenciamos, vemos ligarse con entusiasmo á Urquiza y á los Salvages Unitarios, y fraternizando, y estrechados por los vínculos de la traicion, dirigirse al gobierno brasilero, hincar la rodilla ante él, poner á precio sus servicios, y negociar la independencia de los pueblos del Plata!

Urquiza, en su bandera traidora, escribió *regeneracion*, porque queria un pretesto para sublevarse; sublevado, se dirige injuriosamente á los Gobernadores de las Provincias Argentinas: esto es tentar la opinion. Pues bien, los Gobernadores de las Provincias, sus Honorables Legislaturas, los Pueblos todos, se levantan para declarar á Urquiza, *traidor á la Patria*, para condenarlo á la pena de los traidores! Qué pretesto queda á Urquiza para encubrir su culpa? Cómo coloca su *regeneracion*, delante de la República, que le dice: "no vemos en tí sino un hipócrita vil, que quiere turbar el sosiego público; las palabras que pronuncias, son una ironía en tu boca de hidra; no vemos en tí sino un bandido obscuro, que ciego de ambicion, se lanza á herir el seno de la Patria con un puñal brasilero. Los Pueblos te maldicen y te desprecian: los Pueblos no quieren á su cabeza sino al hombre eminente que han conocido en el peligro y en la prosperidad: á ese hombre, lo rodea mas fuerte que nunca la opinion; el General Rosas ha sido el encargado de representar los intereses nacionales; la Nacion le entrega con decision y con vigor, toda la fuerza de opinion pública; lo declara Gefe Supremo de la Confederacion, y seguirá con mas entusiasmo que nunca sus sábias inspiraciones." Esto dicen los Pueblos, esto dice la Nacion en masa. Cómo acomodaría Urquiza su *regeneracion?* A una entidad política que contara con medios, le quedaría el recurso de imponerla por la fuerza. A Urquiza, obscuro y cobarde traidor, no le queda sino el abismo en que se han sepultado los salvages unitarios, sus virtuosos parciales.

Urquiza desengañado cruelmente de lo que tiene que esperar del pais, sigue la gradacion ascendente del crímen, que conduce al cadalso; se reconcentra en el seno de los soldados del Brasil, irritando mas la indignacion pública, y despertando con el enojo imponente de los pueblos, la susceptibilidad del orgullo nacional: él mismo escribe su proceso al lado de sus proclamas, y donde escribió, *regeneracion*, él mismo se vé forzado á dar la version de su pensamiento, que no es otro que, *cadenas de un imperio ambicioso! el poder para mí, conquistado por la bandera imperial!*

Si un hombre honrado, á quien el estravío llevase á tal temeridad, se presentase en la liza, despertaría quizá la compasion. Urquiza, á mas de loco es malvado, é inspira el asco y el desprecio de todos; de sus amigos simulados, y de sus enemigos; porque, para los salvages unitarios, no es sino un manequí, hoy, quien era antes un verdugo; para el Brasil es un traidor con títulos; para la Confederacion, es un judas condenado al peso de la ley.

Estamos respetablemente informados, que el dia 26 de Julio, por decreto del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides, se hizo saber á aquella poblacion, entre el estruendo de salvas de artilleria y repiques de campanas, el heróico y entusiástico pronunciamiento de todas las Provincias de la Confederacion, contra la temeraria traicion del loco salvage unitario Urquiza; y que la poblacion de la manera mas estrepitosa, manifestó su desahogo y su irritacion contra el renegado de Entre-Rios.

El dia 28, el Gobierno y la Legislatura de la Provincia, de acuerdo con el sentimiento público, con sus propios y nobles sentimientos, y con la idea universal de la Confederacion, declararon oficialmente su anatema contra el loco Urquiza, y fortificaron la autoridad del General Rosas con las facultatades de Gefe Supremo de la Confederacion.

El vapor *Prince*, cuya salida se anunció ayer para las 4 de la tarde, no lo realizó hasta á media noche, en razon de la poca agua que habia. Este paquete lleva para diferentes destinos 136 pasageros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 2—3ª PUBLICACION.

Maria Marte	Buceo
Carmen Pasalagua	Corrientes
José Abaló	España
Juan Attievi	Mendoza
Bernardo Pardo con su esposa	Génova
Guillermo Cazeany con 2 hijos menores	Rosario
Juan Bautista y una hija	Rio Grande

DIA 3—2ª PUBLICACION.

José Antonio Delgado, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Escuti	Mendoza
Juan Laberda	Rio Grande
Domingo L. Carro	Idem
Bartolo Viale	Idem
Florencio Pondal	Idem
Pablo Pages	Idem
Francisco Casalas	Idem
Reducinda Basquez	Idem
Antonio Carrera	Idem
Domingo Cuesta	Idem
Pedro Lorenzoty	Idem
Manuel Sanguinte	Idem
Antonio Roscardi	Rio Janeiro
José Maria Gaurre y su esposa	Idem

DIA 4—1ª PUBLICACION.

Timoteo Lucero con arria	San Juan
Manuel Moyano	Córdoba
José Calcagño	Rio Janeiro
Juana Sanchez y 3 hijos	Rio Grande
Juan Lazate	Uruguay
Francisco Homar	Idem
Geronimo Mardolla	Génova
Francisco Bergaro	Idem
Aneles Damiano	Lima
Juan B. Lombardi	Idem
Teodoro Manchinbi	Idem
Luis Marquiano	Idem

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que desde la presente semana deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al efecto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior empezará á tener lugar desde el Martes 9 de la próxima semana—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda que el barrido debe hacerse por la mañana, entendiéndose que este solo comprende las basuras, escombros ú otras cosas que hubiese en las calles empedradas, y de ningun modo la tierra, por cuanto ella es necesaria para la conservacion de los empedrados. En su consecuencia el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el reglamento—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1851—
MORENO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847, se señala al pan que se elavora desde el 5 del presente al 15 del mismo, *doce onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase inclusó el con grasa, y veinte y cuatro el de pan bazo
Buenos Ayres 2 de 1851
MORENO.

DIARIO DE LA TARDE.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, DIA 4—HASTA LAS 3.

METÁLICO—Onzas—Se vendieron de	395	á	385
Patacones			24
Permiso para embarco	¼ p%		
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p%	} á la par		
" al 4 p%	}		
CAMBIO—Sobre Inglaterra	73	á	73½ ch.
" Francia, por onza	90	á	91 f.
" Rio Janeiro	½ p% premio		
" Estados Unidos	6 p% de des'to.		
" Montevideo	á la par.		

DESPACHO DE ADUANA.

SETIEMBRE 4 DE 1851.

a Llavallol é hijos, la Merced 98.
4 pipas vino tinto, 3 medias idem idem, 9 cuarterolas id., 4 idem idem de Málaga, 11 idem aceite, 12 cajas azucar, 7 barriles pimenton, 50 botijuelas aceite.

E. Ochoa, Federacion 163.
744 cajones vino y licores.

á Enrique Solanet, calle Potosí No. 251.
7 pipas vino 2 cajones licores.

á Ambrosio P. Lezica Santa Rosa 49.
19 canastos loza, 1 bocoy idem.

a Santa María, Llambí y Cambaceres, Perú 87.
90 cajas azucar de la Habana.

Adolfo Mansilla y Ca., Victoria 188½.
155 barricas harina.
40 bolsas arroz.
18 cajas mármol.

Narciso Martines é hijos, Belgrano 65.
31 pipas, 1 media vino, 3800 ladrillos.

á Mariano Miro
25 fanegas maiz.

á Zimmermann Frazier y Ca. La Defensa 69.
65 cajones sillas asiento de madera, 3 barricas clavo de olor.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad, 100.
40 bolsas clavos.

á Caumartin.
16 pipas, 5 medias 58 cuarterolas vino frances.

á Jacinto Caprile, Cuyo
582 macetas.

Agustin Repeto.
8 campanas, 198 pares remos, 1 cajon badajos.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 3.

Montevideo, el 2 del corriente, vapor de guerra de S. M. B. *Rifleman*, comandante Danthon.

Dia 4.

Liverpool, el 25 de Junio, bergantin ingles *Hiperion*, de 241 tons., cap. E. C. Huiz; 11 de tripulacion, consignado á Bates, Stokes y ca.

Isla de Sal, el 17 de Julio, bergantin nacional *Jorge*, de 250 tons., cap. J. H. Shaffer; 13 de tripulacion, consignado á Otte Rosenthal y ca.; á los mismos, 156 moyes sal.

Nueva-York, el 12 de Junio, bergantin americano *Melazzo*, de 199 tons., cap. J. P. Nicholo, 8 de tripulacion, consignado á Daniel Gowland y ca.

Fondearon hoy.

Amsterdan, 75 dias, bergantin ruso; á Samuel B. Hale y Ca.

A LA VISTA.

Una barca americana, y un bergantin goleta.

Manifiesto del bergantin ingles *Hiperion.*

A C. H. Twyford y Ca., 10 pipones coñac; a Hughes y hermanos, 3 fardos mercancias; á Drabble y hermanos, 35 fardos idem; á Barber y Orr, 10 cascos y 54 bultos idem, 100 canastos loza, 30 medios canastos idem; á Enrique Soutern, 3 cajones mercancias; á Bates Stokes y Ca., 29 cajones y 39 fardos idem; á C. Barthold y Ca., 15 cajones y 15 fardos idem; á Russell y Hood, 64 bultos idem; á R. y J. Carlisle y Ca., 8 bultos idem; á Duguid Barton y Ca., 10 cajones y 23 fardos idem; á G. Bell y Ca., 75 toneladas piedras de vereda, 35 idem carbon de piedra, 5 cuñetes clavos; 5 cascos y 1 cajon mercancias; á Gifford y hermanos, 48 cajones y 21 fardos mercancias; á W. Latham y Ca., 1 barril loza; á E. Lumb y Ca., 8 cascos mercancias; á Turner y Ca., 10 cajones idem; á J. C. Tompson y Ca., 8 bultos idem, á Briscoe y Ca., 3 fardos idem; á Nicholson Green y Ca., 1 casco mercancias; á M. M. Tweedie, 16 bultos mercancias.

Idem del bergantin americano *Melazzo.*

A Daniel Gowland y ca., 1,600 barricas harina, 359 barricas arroz, 200 cajones almidon, 2 bolsas con 2,372 pesos fuertes.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 3.

San Salvador, el 24 del pasado, pailebot n. *Juanito*, de 19 tons., p. Juan Sanguinetti; á Gonzalez y Villarraza—con 280 cueros vacunos secos, 65 arrobas cerda, 81 idem sebo, 27 carradas leña.

San Pedro, el 29 del pasado, balandra n. *Nuestra Señora del Carmen*, de 15 tons., p. José Luquese; á la órden—con 362 cueros vacunos secos, 4 idem de bagual. 10 docenas idem lanares, 20 arrobas cerda.

San Nicolas, el 29 del pasado, balandra n *Jóven Rosita*, de 17 tons., p. Nicolas Marino; á José Herrera—con 106 cueros nonatos, 750 idem vacunos secos, 2 pipas grasa.

Santa-Fé, el primero del pasado, y del Baradero el 29; lanchon n. *Para Siempre*, de 13 tons., p. Francisco Varela, á Ysidro Guares—con 50 fanegas maiz, 30 arrobas grasa y sebo, 10 docenas cueros lanares, 20 arrobas cerda, 190 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 4.

Havre y Burdeos, barca francesa *Coriolan*, por C. R. Horne.
Habana, bergantin frances *Canibiere*, por id. id. id.
Marsella, bergantin sardo *Achilles*, por id. id. id.
Habana, bergantin español *Cacique*, por id. id. id.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 4.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero *California*, por José Marquez de Sousa—con 1 atado cueros de nutria, 80 cajones sebo derretido, 2,297 quintales carne tasajo, 26 bultos sebo pisado.

SALIDA—*Dia* 3.

Montevideo, paque vapor ingles *Prince*.

LLEVAN BALIJA.

Hamburgo, bergantin danes *Von Brock*, viernes 5 á las 8.

DIVERSIONES PUBLICAS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Jueves 4 *de Septiembre de* 1851.
13.ª Funcion de la 2.ª Temporada.

LINDA DI CHAMOUNIX.

A las 8.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

TEATRO ARGENTINO.

18.ª Funcion de la 2.ª Temporada.
El Viernes 5 *de Septiembre de* 1851.

La Empresa Dramática ha preparado para el dia indicado un espectáculo digno á su modo de ver del estado de altura á que ha llegado la Capital de la Confederacion Argentina. El drama que vá á exhibirse sacado de los modernos teatros franceses, y arreglado al español por el acreditado literato Tirado, es uno de aquellos, que por su vasto argumento, la rapidez y variedad de su escenas, bello lenguage y valentia de sus pensamientos, merece colocarse en el primer rango de la categoria dramática. En su consecuencia despues de la sinfonía y de las proclamas federales de órden, se pondrá en escena el gran drama nuevo en 5 actos titulado—

LOS DOS CERRAJEROS.

NOMBRES DE LOS CUADROS.

Cuadro 1.° La Provindad Sacrificada. 2.° El Robo. 3.° Los dos herederos. 4.° El asesinato. 5.° El dedo de Dios.

FIN DE FIESTA.

A las 7 y media.

NOTA.—Se está preparando para el Miercoles 10 del corriente, en beneficio del Sr. Telémaco Gonzalez, el espectáculo de primer órden, *Los 6 grados del crimen ó escalones del cadalso.* En el que Da. Josefa Funes desempeñará el rol de la característica Madama Ducet, los demas pormenores se detallarán por las papeletas de costumbre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Echavarria, para que dentro del preciso término de ocho dias, contados desde hoy dia de la fecha, comparezca á estar á derecho y ser notificado en los autos que contra él sigue D. Rafael Alvarez Nevia, como apoderado de D. Ambrosio P. Lezica; y no verificándolo así, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1851.
s4—8p *Aranda.*

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública sub-hasta, á quien mas diere y á dinero de contado, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, una casa calle de Belgrano, cuartel 34, parroquia de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Gaona; las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe.
Buenos Ayres, Agosto 28 de 1851—
a28—8p *Adolfo Conde.*
(Escribano Público.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general, á todos los acreedores del fallido D. Pedro Capdevila, para el Sábado seis del corriente en el Salon del despacho á las doce del dia, bajo la presidencia del teniente de Cónsul segundo; lo que se hace saber á los acreedores, para su puntual asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1851—
s4—3p *Calleza.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Pedro Gimenez, al Salon del despacho á las doce del dia Lúnes ocho del corriente, bajo la presidencia del teniente de Consul segundo; lo que se hace saber á todos los acreedores, para su puntual asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1851—
s4—3p *Calleza.*

AVISOS NUEVOS.

A quien convenga. Se vende un porton que mide 4 y tres cuartas varas de ancho por 3 y media de alto con todos los pertrechos necesarios á su uso; se dará por un precio equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden esquina á la de Chile, barraca que fué del finado D. Domingo Martinez, conocida por la del Paraguay s4—5p

A los hacendados ó acarreadores de tropas de ganado vacuno. En la calle Maypú No. 35, se desea comprar de dos á tres mil teros. Ocurriendo á dicha casa, encontrarán con quien tratar.

s4—6p

Se vende un almacen de comestibles calle Representantes No. 332, por no poderlo atender su dueño; alli mismo encontrarán con quien tratar. s4—8p

Aviso.—D. Juan Costa, hace saber á todas las personas que han tenido cuentas con el establecimiento de harineria, calle del Parque No. 304, que por mútuo convenio de ambos socios, ha disuelto la sociedad que tenia con D. Antonio Castellano, comprándole su parte en dicho negocio.
A ruego de D. Juan Costa—
s4—3p *Juan Moresco.*

Interesante. Se vende una partida de ladrillo de techo, de piso y cal, superior calidad, que se compró para edificar y se suspendió la obra; dicho ladrillo ha sido trabajado y comprado en el verano. Tambien se vende una volanta nueva, recien concluida, muy fuerte: propia para campo, y tambien para la ciudad; y un porton de madera, viejo. Todo se encontrará en la calle la Federacion, panaderia que fué de Tobal, hoy de Huergo.
s4—3p

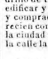
Se vende una casa recien construida, con cuatro piezas y cuatro puertas á la calle, en el Juzgado de Balvaneda, calle Corrientes, al lado de D. Patricio Meyler, el ingles; del horno de Valles, para fuera tres cuadras y media, con las mejores comodidades para negocio ó habitar. Se venderá con el negocio de pulperia que tiene.
s4—3p

Se vende la casa calle de Belgrano n. 185, su terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, y 75 de fondo, tiene 14 piezas: quien se interese en su compra ocurra á la calle de Cuyo núm. 94.
s4—12p

AVISO AL COMERCIO.

Se avisa al Comercio que D. Juan Hughes, se ha retirado de la casa de Dickson y Ca., desde el 1º del corriente, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa.
s4—6p

A D. Francisco Ravelo se le necesita en mi casa de Remate calle la Federacion No. 242.
s4—1p *Gregorio Ibarra.*

A LO BARATO.

José G. Hudson, pone en conocimiento de sus marchantes y del público, haber establecido un nuevo almacen de calzado, el que atenderá personalmente, calle de la Victoria núm. 183, del Teatro Lírico para el Rio una cuadra frente de la casa de los Sres. Acuña, almacen puerta de abanico, donde ofrece un lindo y variado surtido de calzado como son: botines para señora de todas clases de género á 20$; zapatos para idem de charol á 12 y 14$; zapatos de género con bigotera para idem á 10 y 11$; medios botines ricos de merinos á 12 y 14$; advirtiendo que todo este calzado es frances y de rica calidad. calzado del país: botines de señora de raso de colores á 30$; idem de prunela francesa 25$; zapatos marroquin de color finos y regulares; idem de charol; idem de marroquin frances; idem del país; idem de raso blanco y de colores; botas de becerro; idem de charol; medias betas; idem botines clavados para hombre y niños; botines de recorte para niñas; idem de marroquin frances; idem del país; y un surtido de zapatos de tafilete y cuero para sirvienta á 2 y 3$. Tambien se previene á las señoras, poder hacer-e con brevedad y al gusto como los pidan, toda clase de calzado á precios considerablemente mas bajos que lo corriente. Se avisa á los Sres. negociantes de campaña, poderseles vender por mayor á precios muy cómodos. Igualsurtido y á los mismos precios, se encuentran en el almacen calle Piedad núm. 194. s3—6p

Se necesita una buena modista, calle de Corrientes No. 62 de las 10 hasta las 11 de la mañana y de las 5 de la tarde adelante, encontrarán con quien tratar. s3—3p

Se ofrece un hombre para la cocina o trabajo de casa, dará buenos informes de su conducta: ocurrase á la calle la Merced No. 28. s3—3p

Aviso.—Se vende la casa situada en la calle Representantes esquina á la de los Estados Unidos, con 20 varas al Oeste y 70 al Norte. Quien se interese por ella ocurra a la calle La Defensa, No. 239, que encontrarán con quien tratar. s3—7p

Se alquila una hermosa Barraca en la calle de las Piedras No. 270 con grandes galpones para depositos, y diez piezas para habitar familia. En la misma hallaran con quien tratar. s3—5p

Se vende una casa recien edificada á la moderna, con cinco piezas, pozo de balde y demas oficinas, calle del Comercio, de la plaza tres cuadras y media: se tomará tambien alguna quinta en cambio que no diste mucho de la ciudad. El que se interese, ocurra á la calle la Defensa No. 272 s3—3p

Pérdida.—El domingo á la noche se ha perdido desde la Botica del Sr. Bishop á la calle de Méjico una cartera abierta, conteniendo documentos de responsabilidad y un poco de dinero. Quien la haya encontrado y quiera entregar los documentos, ocurra á la calle de Mejico No. 164. s3—3p

Dependiente.—Se ofrece uno inteligente en el despacho de almacen de menudeo. El que se interese en él ocurra á la calle San Francisco No. 166, darán razon, y le darán las garantías que se pidan de su conducta. s3—4p

Aviso.—A cincuenta por ciento mas barato que lo que han costado, un armazon de confitería y zapatería con sus vidrios, se hacen cargo de colocarlo al gusto y donde quiera él que los compre, mientras se convenga de la colocacion. Una cama francesa, una cómoda carpeta, todos los útiles de escuela de señoritas; como muestras, bancos ó clases, bancos y bastidores de bordar, un piano, sillas de esterilla: en la calle Parque No. 181 darán razon. s3—3p

Aviso interesante. Se venden todos los enseres y articulos del almacen existente en la esquina de las calles Defensa y San Francisco No. 33 por no poderlo atender su dueño, por cuya razon se darán á un precio equitativo, y si conviene al comprador podrá ajustarse por el local, debiendo advertir que su alquiler es extremamente módico en proporcion de la capacidad y situacion del edificio. En el mismo se hallará con quien tratar.

A los saladeristas.

Se vende tambien un número considerable de pipas y barricas vacias. s3—5p

Colchonero. El dueño de la colchonería que estaba en la calle la Piedad No. 160, avisa á sus marchantes y al público, que se ha mudado á la calle la Federacion No. 284, y sigue trabajando toda clase de colchones, y todo lo que concierne al ramo de tapicería, en su casa ó á fuera, al gusto del marchante. Las personas que lo necesiten, pueden dejar una esquela en la calle la Piedad No. 164. s3—3p

El Lúnes 1.° de Septiembre, Se ha disparado un caballo overo, ensillado con recado, de la fonda calle Belgrano No. 242 El que lo entregue allí, se le dará una buena gratificacion. s3—3p

Canarios baratos para cria, que ahora es el tiempo de criar. Tres hembras y un macho cantor, por 100 pesos, con su jaula correspondiente. En la calle la Federacion No. 438. s3—3p

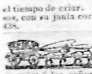

Aviso interesante.—Saliendo un carruage de muchísima comodidad el 10 del presente para la ciudad de Córdoba, se avisa á los señores que pudiesen tomar algun asiento en él, ó encargar cualquier clase de asiento tanto para otro punto como para los demas de la Carrera; advirtiendo á los Srs. que se dignasen ocuparlo, que estará de regreso el carruage á los 25 dias de su salida. Para tomar mas pormenores y arreglar precio y demas puede ocurrir a la Libreria de la Recoba-Vieja No. 13. s3—3p

Se vende un Almacen de comestibles y pulpería de poco capital en un buen local, esquina de la calle Tacuarí y San Juan, cuatro cuadras de la Iglesia de la Concepcion para barracas. Los interesados pueden pasar á la misma casa á cualquier hora, que encontrarán con quien tratar s3—3p

En 15,000 pesos moneda corriente: un hermoso terreno en la calle de Salta, esquina á la del Comercio: mide diez y siete varas y media de frente para cuarenta y cinco de fondo con tres cuartos habitables, techo de paja, pozo de balde, diez y siete arboles duraznos, seis naranjos, un pero, uno damasco, y otras plantas tambien frutales. Para tratar, ocurrase á la calle del Buen Orden esquina á la de Chile Barraca q' fué del finado D. Domingo Martinez, conocida por la del Paraguay. s3—3p

Casa en venta.

Se vende la casa calle "Monserrat," edificada á la moderna, con tres habitaciones, pozo de balde y árboles frutales, con ocho varas y tres cuartas de frente y fondo completo; se dará por un precio cómodo. Para verla y tratar ocúrrase por las llaves á la calle de Salta No. 141. s2—6p

Se vende en 23,000 pesos un medio cuarto de tierra con fondo completo, en la calle Las Artes No. 237, cercado de pared el fondo y frente, y por el que mira al Sur hasta la mitad. Ocúrrase á la calle de las Artes frente al No. 199. s2—6p

Aviso al público. El que firma hace saber al público que la casa fonda y billar de D. Guillermo Forgues, desde esta fecha gira bajo el nombre de Calixto Rodriguez, por haberla comprado. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1851. s2—3p *Calixto Rodriguez.*

Se precisa un jóven para dependiente de confitería que tenga inteligencia para mostrador. Tambien en esta casa hay tres piezas para alquilar con asistencia ó sin ella: calle del Buen Orden No. 201. s2—3p

Aviso á los padres de familia: En la tintorería calle Santa Clara No. 2 al lado del Vapor, se necesita un jóven de 13 años arriba, que sea de buena conducta y comportacion. s2—9p

Loteria de Rio Janeiro. Se previene á los señores que compraron el mes pasado números de dicha lotería, se sirvan pasar á ver el estracto y recibir el importe que les haya salido premiado; se les ruega que vean de pasar antes del dia 3 del corriente para que haya tiempo de remitir los números premiados por el presente Paquete; los interesados pueden ocurrir á la Recoba vieja No. 8. Allí mismo encontrarán en venta nuevos números, recibidos por el paquete "Prince" s2—5p

Interesante. En la calle la Federacion, del Molino cinco y media cuadras para el campo, se vende un terreno de quinta, compuesto de cincuenta varas de frente mirando al Norte y cincuenta al Sud, con una cuadra de fondo, que linda con el Cementerio de Protestantes, poblada de árboles de estimacion; todos frutales El que se interese puede verse con su dueño, en la misma quinta; ya sea por todo ó parte de ella. s2—3p

Sanguijuelas de superior calidad á 2 pesos una, en la barbería calle la Merced No. 68 y medio, y calle de las Artes No. 119; tambien se aplican á precio acomodado. s2—10p

A los maestros carpinteros: se ofrece un jóven que tiene bastante principio en el arte de obra blanca, y quiere ocuparse en este oficio: quien lo necesite ocurra á la calle Cuyo núm. 52, dará garantías de su conducta. s2—3p.

Aviso á los oficiales boteros. Se precisan dos para trabajo arrimado, uno para conchavarlo y el otro para darle el trabajo afuera: ocúrrase á la calle de Chacabuco n. 98. s2—3p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En el almacen y pulpería, calle Charcas No. 1, frente al rio antes de llegar á la Batería Libertad.

El Viérnes 5 de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que liquidar el negocio, todas las existencias de dicho establecimiento consistiendo de un surtido de vinos, loza, cristales, yerba, azucar, fideos, papel, escobas, vinagre, aceite, jabon, maní, caña, aguardiente y varios otros articulos que se manifestarán al tiempo del remate incluso los muebles y útiles de la casa.

POR LOS MISMOS.

En la fonda calle de la Federacion núm. 412, frente al molino de viento.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa que consisten en:

Botellería, lozo, coñac, vinagre y otra infinidad de articulos.

Al mismo tiempo.

El armazon y mostrador, 1 altillo, mesas, bancos y una cocina con todos sus útiles.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

De muebles y otros objetos.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de muebles, porcelanas y objetos de adornos cuyo pormenor es como sigue:

Un piano orizontal, varias clases de sillas de esterilla y de madera, un sofá de caoba y crin, dos pares mesas de arrimo, candeleros con bombas de cristal, mesitas de luz lavatorios con mármoles, una cama francesa flamante, un colchon elástico, varias marquezas flamantes, banquitos de pies, porcelanas, juegos para te, mesas redondas, escupetas de un tiro, barios objetos de adorno, lámparas, relojes de sobre-mesa con bomba de cristal, idem de pared americanos, mesas cuadradas, tocadores, espejos, roperos, abanicos de la india, bandejas, aceiteras, quinques, y otros objetos muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la tienda calle Tacuarí No. 85 esquina frente al paredon y crucesita de San Juan.

El Viernes 5 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente los siguientes generos:

Zarazas, lienzos bramantes, bombasi, coletas, cocos, muselinas, manteletas, tautau, merinoa para vestidos varias clases, ídem de estradelia, merino y tartan, manteles y servilletas de hilo, chales para señoras, chales y corbatas para hombres, pañuelería de manos, surtido de todas clases, bayetas, paños, ponchos de idem de todas clases, idem ingleses y calamacos, mantas labradas, jergas inglesas, chaquetones, chaquetas, chalecos de todas clases, camisas y calzoncillos, paletoes y pantalones estrangeros para la estacion próxima, sombreros de paño, de felpa y máquina, idem de paja surtidos, gorras de paño, varios géneros de hilo, casimires, muchos articulos de mercería, hilo de carretel y de ovillas, aguas de olor, tinta &a. &a., un resto de calzado para hombre y señora, bolsas grandes de arpillera, camas y cujas de fierro batido, sin pabellon y otra variedad de articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

NOMA——Al mismo tiempo se rematará el armazon y mostrador con accion á la llave.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa No. 14.

De muebles etc.

El Lúnes 8 de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la major postura lo siguiente:

3 pianos de buenas voces, 4 docenas sillas de esterilla doradas, 2 idem de madera, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado, 1 lavatorio con piedra mármol, 6 lámparas, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de idem con cajones, relojes de sobre mesa, idem de bolsillo de oro, id. de plata, algunas alhajas, sillas de montar de hombre y de muger, cuadros al oleo, escopetas, mesas, tripes, estera de la India, costureros y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta,

POR LOS MISMOS.

En la fonda calle de Cuyo No. 207 y 209.

El Sábado 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener su dueño que redondear el negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha fonda; cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles, loza, cristales y ferretería, Calle de Tucuman No. 205.

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener su dueño que redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular al tiempo de la venta, todo el contenido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

1 canasto loza surtida, 2 cajas azucar de Habana, loza surtida fina, idem ordinaria, jarras de cristal, aceiteras, botellas, dulceras, jarricas de color, botellas de porcelana, copas para agua, id. para vino, vasos lisos dorados, resmas papel, yerba paraguaya, id. misionera, idem paraguá, azucar terciada, almidon de trigo, sal gruesa y fina, damajuanas vino carlon, maní, azucar, batetas Tucumanas, escobas, gruesas fósforos, tinajas, barricas almidon de mandioca, hilo de acarreto, cohetes, clavos surtidos, palas, baldes de lata, calentadores, fuelles, pavas, cazerolas, planchas, ollas, polvora, cubiertos, pinceles, piols, cucharas de albañil, braceros, ollas, cuartillas para carbon, petacas tabaco paraguayo y correntino, grasa, alpiste y otra porcion de articulos relativos, al ramo

Tambien se rematarán el armazon mostrador y demas útiles &a. &a.

Por G. Ibarra.

Calle de las Artes núm. 137.

En la tienda de cuadros del fallido José Mendoza, por autorizacion del Tribunal de Comercio.

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio cuadros, espejos, jaulas, imagenes grabadas y de bultos, nichos, trampas, alambre, muñecas, rosarios, armazon mostrador, vidrieras y demas articulos que estarán á la vista.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Havre. Barca francesa, paquete de la linea "UNIVERSEL," de 267 toneladas, su capitan Deudeville: tiene parte de la carga ya contratada y será despachado pronto. Por flete ó pasage ocúrrase para tratar con sus consignarios, los SS. A. Dunoyer y Ca., ó con—

Juan Higinbothom.
Corredor Marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 30.

s1—12

Para Londres. Bergantin ingles "MATRONA," de 287 toneladas, su capitan Wilson; solamente tiene lugar para unas pocos toneladas de cueros salados y fardos Por el flete y pasage véanse con los SS. Juan Galt, Smith y Ca., ó con—

Juan Higinbothom.
Corredor Marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 30.

s1—12p

Para Amberes. Bergantin sueco "CONMETEN," de 281 toneladas, su capitan Quarforth; tiene la mayor parte de su cargamento contratada, y tiene lugar para como de tres mil á cuatro mil cueros secos. Por flete y pasage, veanse con sus consignatarios, los SS. Freyer, hermanos, ó con—

Juan Higinbothom.
Corredor Marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 30.

s1—12p

El Paquete de la linea del Havre, "GUARANI."

Saldrá para dicho destino el 12 del próximo mes de Septiembre. Las personas que gusten tomar pasage á su bordo, se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios, E. Ochoa y Ca. a30—12p

Para Londres.

La muy velera A. 1. bergantin goleta ingles "Betsy" de 192 toneladas, su capitan D. Guillermo Allen es buque superior en un todo, y teniendo ya gran parte de su cargamento contratado, será despachado en breve: sus comodidades para pasageros son de primer orden. Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Nicholson Green y Ca. ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número.
Calle la Reconquista No. 55.

a13—10p

Se vende el Bergantin Nacional "MENTOR," de 241 toneladas, construido de roble, claveteado en cobre y forrado en zinc, hace cuatro meses en Boston.

Es buque muy sólido, está abundantemente provisto de todos sus aparejos, áncla y botes, y pronto á emprender viage para cualquier destino.

Para ver el inventario ocurran á casa de su consignatario, calle las Piedras núm. 45. a21—10p

Para la Coruña y Santander.

La barca española *Dos Amigos*, su capitan D. Blas M. de Gorordo; saldrá en todo el mes de Agosto, admite una parte de su carga á flete y pasageros: ocúrrase al capitan en la fonda del Comercio, ó á su consignatario Francisco Berdier, calle La Defensa n. 34. a7—30p

Para Nueva York.

A salir positivamente el 20 de Setiembre.

La nueva y de primera clase A. 1. fragata americana *MARGARET ELIZA*, de 540 toneladas por registro; su capitan José Adams, se hará positivamente á la la vela el dia designado, y recibirá fletes á precios corrientes.

Esta fragata tiene espaciosas comodidades y ofrece toda clase de inducimiento á pasageros que quieran lograr de tan segura y confortable oportunidad en un viage de mar.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle la Defensa núm. 69.

a19—10p

Para Rio Janeiro.

Bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 ton., necesita aun alguna carga á flete, y saldrá en breves dia. Admite tambien pasageros. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario Federico Silva, calle Representantes n. 133. a19 6s

Para Cádiz en derechura.

Barca española CONSTANCIA, su capitan D. Pedro Sosvila, saldrá á principios del mes entrante para dicho destino; admite alguna carga y pasageros para dicho destino, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditado su buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan, calle Mayo, fonda de Paris, ó á su consignatario D. S. Soriano. a6— 15p

Para Bordeaux.

La muy velera y de primera clase fragata francesa *LION*, de porte de 359 toneladas, su comandante D. Eugenio Bonnet, saldrá para aquel destino en todo este mes, teniendo la mayor parte de su carga contratada, pudiendo tomar algun flete de fardos ó cueros. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros y ofrece dar un buen trato á bordo. Para tratar por flete ó pasage ocúrrase al capitan en el Hotel de Paris, ó á sus consignatarios

Vivar y Billinghurst,
Santa Rosa n. 26.

Para Barcelona en derechura.

El bergantin español CORINA, buque de primera clase, su capitan D. José Mestres, saldrá en breve para dicho destino; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario, D. S. Soriano, calle Maypú No. 50. a7—15p

Para Barcelona.

El muy superior de vela, y conocido en la carrera de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin español *CACIQUE*, de 160 toneladas, su capitan D. Buenaventura Austrich,

Se halla cargando y será despachado con brevedad Aun admite carga á flete, y pasageros, para los que sus comodidades son excelentes.

Véanse con sus consignatarios los SS. N. Martinez é hijos, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número, calle la Reconquista Nº 55.

distinguian la cruz y las banderas, signos sagrados de la religion.

Y debajo de estas cruces y de estas banderas, y como protegido por ellas, todo un mundo de jóvenes vestidas de blanco y coronadas de flores.

Por los dos estremos de la calle que encerraba el cortejo marchaban los soldados de la guarnicion, llevando ramos de flores en los cañones de sus fusiles y en la punta de sus lanzas.

Era una procesion.

Mientras que Artagnan y Porthos miraban con un fervor de buen gusto que ocultaba una estremada impaciencia de seguir adelante, se acercaba un palio magnífico, precedido de cien jesuitas y de cien domínicos, y escoltado por dos arcedianos, un tesorero, un penitenciario y dos canónigos.

Un sochantre con voz de trueno, un sochantre escogido ciertamente entre todas las voces de la Francia, como lo era el tambor mayor de la guardia imperial, entre todos los gigantes del imperio, y escoltado por otro cuatro sochantres que al parecer iban allí solo para servirle de acompañamiento, hacia resonar los aires y vibrar los cristales de todas las casas.

Debajo del palio aparecia un rostro pálido y noble, de ojos negros, de cabellos negros mezclados de hilos de plata; de boca fina y circunspecta y de barba prominente y angulosa. Esta cabeza, llena de graciosa magestad, estaba adornada con la mitra episcopal, que le daba ademas del carácter de la soberanía el del ascetismo y meditacion evangélica.

—¡Aramis! esclamó involuntariamente el mosquetero cuando pasó á su lado esta cabeza altiva.

El prelado se estremeció y pareció haber oido esta voz, como un muerto resucitado oye la voz del Salvador.

Levantó sus grandes ojos negros de largas pestañas, y los dirigió sin vacilar al sitio de donde habia salido la esclamacion.

De una ojeada vió á Porthos y á Artagnan á su lado.

Artagnan por su parte, gracias á la penetracion de su mirada, lo habia visto y comprendido todo. El retrato del prelado habia entrado en su memoria para no salir de ella jamás.

Una cosa sobre todas habia llamado la atencion de Artagnan.

Aramis se habia ruborizado al verlo y al mismo tiempo habia reconcentrado bajo sus párpados el fuego de la mirada del Señor, y el imperceptible afecto de la mirada del amigo.

Era evidente que Aramis se habia echo esta pregunta en voz baja:

—¿Por qué Artagnan está aquí con Porthos, y qué viene hacer en Vannes?

Aramis comprendió todo lo que pasaba en el espíritu de Artagnan fijando en él su mirada y viendo que no bajaba los ojos.

Conocia la penetracion de su amigo y su inteligencia, y temia dejar adivinar el secreto de su rubor y de su sorpresa. Siempre era el mismo Aramis con un secreto que disimular.

Para concluir, pues, con aquella mirada de inquisidor que era preciso hacer bajar á todo precio, como á todo precio apaga un general los fuegos de una batería que le estorba. Aramis estiende su hermosa mano blanca, en la cual brilla la amatista del anillo pastoral, hiende el aire con el signo de la cruz, y lanza su bendicion á sus dos amigos.

Pero Artagnan, quizás distraido y pensativo é impio á pesar suyo, no se inclinó ante esta bendicion santa; mas Porthos que vió su distraccion, apoyó

horas de camino desde Sarzeau á Vannes.

—¡Qué cómodo es eso! ¿Y vais muchas veces á Vannes estando tan cerca del obispado?

—Si, una vez á la semana. Pero aguardad que tome mi plano.

Porthos agarró el plano, lo enrolló con cuidado, y lo sepultó en su bolsillo.

—Bueno, dijo aparte Artagnan; me parece que ya sé ahora quién es el verdadero ingeniero que fortifica á Belle-Isle.

Dos horas despues que habia subido la marea, Porthos y Artagnan se encaminaban á Sarzeau.

CAPITULO LXX.

Una procesion en Vannes.

La travesía de Belle-Isle á Sarzeau se hizo con bastante rapidez, merced á uno de los buques corsarios de que habian hablado á Artagnan durante su viage, y que construidos y destinados para dar caza, se abrigaban momentáneamente en la rada de Loc-María, desde donde uno de ellos con la cuarta parte de su tripulacion de guerra, hacia el servicio entre Belle-Isle y el continente.

Artagnan tuvo ocasion de convencerse de Porthos, aunque ingeniero y topógrafo, no estaba profundamente enterado en los secretos de estado.

—Su perfecta ignorancia hubiera pasado por un prudente disimulo para cualquier otro; pero Artagnan conocia muy bien todos los pliegues y repliegues de su Porthos para no encontrar un secreto en él, si lo habia, como los antiguos dependientes de un establecimiento saben buscar con los ojos cerrados cualquier género que se les pida.

Y si el astuto Artagnan nada habia encontrado plegando y desplegando á su Porthos, era porque realmente no habia nada.

—Vamos, dijo Artagnan; yo sabré mas en Vannes en media hora que Porthos ha sabido en Belle-Isle en dos meses: mas para que yo sepa alguna cosa, importa que Porthos no use de la única estratagema para que le conozco disposicion. Es menester que no prevenga á Aramis de mi llegada.

Asi es que todos los cuidados del mosquetero se limitaron por el momento á vigilar á Porthos.

Pero Porthos no merecia este esceso de desconfianza. Quizás á la primera vista le habia inspirado alguna Artagnan; pero casi al mismo tiempo habia reconquistado este en aquel bueno y valiente corazon el lugar que siempre habia ocupado, y ni la mas ligera nube oscurecia la mirada de Porthos al fijarla de vez en cuando con ternura sobre su amigo.

Al desembarcarse se informó Porthos de si lo aguardaban sus caballos, y en efecto, los divisó en la encrucijada del camino que da vuelta al rededor de Sarzeau, y que sin atravesar esta pequeña ciudad conduce á Vannes.

Los caballos eran dos; uno del señor du Vallon y otro de su escudero. Porque Porthos tenia un escudero desde que Mosqueton usaba del carricoche como único medio locomotivo.

Artagnan esperaba que Porthos se propusiese enviar delante á su escudero en un caballo para que trajese otro, y se proponia combatir esa proposicion; pero nada de lo que presumió Artagnan sucedió. Porthos ordenó simplemente al

A todos interesa este importante aviso. D. Luis Lagomarsi ie, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en su profesion de limpiador, celebrado en Rio Janeiro, Chile, Valparaiso y otros puntos de América, hoy se halla establecido en la calle la Defensa No. 333, donde recibirá toda clase de ropa, ya sean de sedas, paños; casimires, merinos, terciopelos; grò, rasos, telas de hilo, las que se compromete á dejarlas tan nuevas, que dificilmente se podrá creer que hayan sido usadas, pues dará igual lustre al que corresponde á un género nuevo, sea la calidad ó color del efecto ó clase de mancha, pues las sacará de ácido, sebo, grasa, tinta, alquitran, pintura, aceite, &a. Tambien responde que no sufr an nada en la calidad y duracion; cree ser esclusivo el que preca ofrecer el uso con que limpia, pues solo cinco años de incesante práctica pueden habérselo enseñado. Al mismo tiempo reparará las adiciones que corresponden a sastre. Los precios serán muy cómodos y despachados con mucha prontitud los efectos que se ma den componer ó limpiar.

Interesa con poco dinero el hacerse de ropa nueva, habiendo ya aprovechado esta ocasion algunas personas que han mandado algunos fracs, en un estado de manchas que habian sido devueltos de muchos limpiadores, y han quedado muy contentos al ver como se les han sacado las manchas, y vestidos de telas delicadas, de las que ha tenido la satisfaccion de conocer el agrado de las personas que lo han ocupado.

N. B.—Consultando la comodidad del público, hay una persona en la misma casa, que irá á buscar los trages y los llevará cuando se hayan concluido. mandando avisar la calle y número serán atendidos al momento. s2—6p

---

Aviso. Un mozo de 26 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfecion la contabilidad y pluma; desea acomodarse en una casa de comercio; prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo n. 286, que dejando una esquela de la calle y núm. será atendida en el acto. s2—5p

---

Se vende una finca á precio equitativo, sita del Molino de Viento una cuadra para el campo, tomando la calle de la Federacion y doblando para la Piedad media cuadra, sobre mano izquierda, la única de 2 ventanas á la calle, compuesta de 5 piezas y demas oficinas; y en un buen local. Para tratar ocúrrase á la misma. s2—5p

---

Se vende ó se alquila con todos los útiles de fábrica de veleria, la casa calle de Charcas n. 184; el que se interese por una ú otra cosa ocurra al n. indicado que encontrará con quien tratar. s2—3p

---

Se alquila en la casa No. 30 calle San Martin una sala grande apropósito para escritorio. s2—8p

---

Se ha perdido el Viernes 29 de Agosto un caballo alazan overo, ensillado, con silla inglesa, herrado de las cuatro patas; el que de noticia de él en la calle de Venezuela No. 256, se le dará una buena gratificacion. s2—2p

---

GORRAS,

CAPAS MAN

TELETAS

Y ADORNOS.

En la calle de la Piedad núm. 212, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el Rio, bajo los altos de la casa de la Sra. de Favier, hay una gran partida de gorras para señoras, y para niñas de todos tamaños, hasta para un año; varias clases de ricos géneros y de todos colores con adornos de blondas, plumas y flores ricas. En esta tienda se han hecho grandes adelantos en la elegancia y buen gusto de las gorras; y en caso que las que hay hechas no agradasen, se harán del modo y forma que se pidan, con la mayor prontitud. Tambien se componen las gorras usadas; los precios serán segun el trabajo y adornos que lleven: pero son de, 50, 60, 70, 80 y 100 pesos las mas ricas que se hacen. Tambien se hacen capas y manteletas, y hay algunas hechas, alvirtiendo que todo es trabajado por modistas que hace poco llegaron de Francia. Tambien se encuentra un surtido de géneros para la estacion, de todas clases; hay adornos para teatro y baile, coronas, plumas y un gran surtido de flores, todas por bajos precios y ne mucho gusto. s2—10p

---

Interesante. Se vende una casa en la calle de Méjico pasando la esquina conocida por la de la banderita, con ocho y tres cuartas varas de frente, fondo completo y las oficinas necesarias, árboles frutales y cinco piezas de azotea; en la misma casa vive su dueña. s2—3p

---

Importante.—Se proponen en venta varias fincas y de distintos valores; puede ocurrirse á la calle de Potosi No. 227 de las dos á las tres de la tarde ó por la mañana de las ocho á las nueve. s2—3p

---

Puertas y ventanas; se venden 5 puertas de 12 cuartas, 2 con banderolas; 6 de 11 cuartas y varias de diez cuartas. y 2 ventanas con reja de 8 cuartas. toda esta obra bien trabajada y los marcos de algorrobo; tambien hay algunos muebles finos de varias clases. los que se darán á precios cómodos, Calle Monserrat, frente al núm. 322. s2—3p.

Aviso.—Se vende una casa en la calle Venezuela y Seballos. El que se interese en ella ocurra á la misma casa; allí encontrarán con quien tratar. s2—3p

---

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

DE

FAVIER.

RETRATOS TODOS LOS DIAS DESDE LAS 10 HASTA LAS 5.

Calle de la Piedad No. 121, al lado de los Baños Publicos. m7—30p

---

Se necesita de un oficial confitero; se dará razon en la calle de la Federacion frente al No. 86. s2—3p

---

Ganga; un carro de cajon nuevo con aperos para dos caballos eje de patente y rayos de lapacho, y se dará muy barato calle Santa Rosa No. 281. s2-4p

---

☞AVISO AL PUBLICO☜

Tapiceria de buen gusto.

Calle Peru num. 114.

Media cuadra de la calle Cuyo, hácia el Retiro.

Warwick, Inglis tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes, y al respetable público de Buenos Ayres que sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien Colchones de todas clases, desde los elasticos de cerda, de plumas de lana, hasta los de paja, sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapisadas en el mejor estilo; tambien hace alfombras, y fija campanillas en el interior de casas, todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

NOTA.—En dicho establecimiento hay un buen surtido de flecos para colgaduras, blancos y de varios colores; se hace persianas de todas clases, y se componen y pintan las viejas, como nuevas. Tiene cortinas de muselina blanca, bordada con guarda, hechas para ventanas, al precio de 150 pesos una, con adornos de caoba completo y colgado en las casas. s2—15p

---

Se suplica á la persona que encontró el dia 29 de Agosto, un relox de oro en el lugar de la Sala de Comercio, se sirva entregarlo en el escritorio de dicho establecimiento, donde recibirá una buena gratificacion.

Se previene á los Sres. relojeros y otras personas que dicho relox es fabricado en Londres y que tiene el No. 9,580 si se ofreciere en venta, se suplica se sirvan detenerlo; dando aviso en el No. 59 calle "Mayo". s2—3p

---

Se vende cebada de buena calidad en la calle de Potosi frente al No. 279. s2—6p

---

Cocinera, se necesita una en la calle de Representantes No 59.

Mucama, en la calle de Representantes No. 59, se necesita de una. s2—5p

---

GRAN BARATILLO

EN LA RECOBA NUEVA NUMERO 70.

Botines de prunela francesa para señora, 30 pesos par; medios botines de prunela inglesa, 22 ps.; idem de prunela francesa, finos, 26 ps.; zapatos de raso, blancos, para baile, 25 ps.; id. de colores, 15 ps.; idem de cabritilla con pino, franceses, 15 ps.; idem lisos, de cabritilla, 12 pesos, idem de charol frances, 12 ps; idem de tafilete del pais, 6 ps.; idem de dos zuelas, de becerro frances, 15 ps.; idem con corcho, 20 ps.; zapatillas de punto de lana, para señoras, 15 ps.; idem para hombre, 18 ps.; botines de prunela para niños, franceses, 10 ps.; idem idem mejores, 12 ps.; idem de dos zuelas, de brin con taco, 15 ps.; zapatos de charol para niña, 8 ps.; botas de becerro frances, finas, 90 ps.; idem regulares, 80 ps.; idem ordinarias americanas, 35 ps.; botines americanos, 22 ps., y de charol, finos, 45 ps. s2—5p

---

Pérdida.

En la noche del domingo se disparó de la quinta del pino, cerca de la chacarita de los franciscanos, y se fué en la direccion del paso de Burgos un caballo zaino oscuro rabon cola comida y pinta blanca en la frente, una pata blanca y las otras negras, sin herraduras. El que lo entregue en la caballeriza, calle de Tacuarí frente al núm. 97, recibirá una buena gratificion. s2—3p

---

Se ofrece un mozo de edad de 18 á 20 años para el despacho de un almacen de menudeo; dá garantias de us conducta. calle "Julio" No. 79; puede dejar una esquela con calle y núm. s2—3p

---

En la casa calle de Lima No. 44 se precisan dos sirvientas para mucama; las que tengan buenas recomendaciones se les pagará un buen sueldo. s2—5p

---

Al comercio.—Permisos de metálico; se venden á ¼p. libres de todo gasto. En el escritorio del corredor de número D. Miguel Saenz, calle San Martin, cerca del Banco. s2—8p

---

A los carpinteros y maestros de piano: en la calle del Parque n. 42, hay un muchacho de color bajo y se le quiere dar uno ú otro oficio; las personas interesadas por dicho muchacho, pueden ocurrir á la calle y núm. indicado que encontrarán con quien tratar. s2—3p

---

Se desea tomar veinte mil pesos moneda corriente al interés del uno y medio por ciento, sobre hipoteca libre de todo gravámen; el que guste darlos podrá anunciar por un aviso, la casa y núm. para que ocurra el interesado. s2—6p.

¡El idioma frances en 60 lecciones! Por un profesor de la Universidad de Paris. Ocúrrase calle Representantes núm. 114, ó Corrientes 62. a28—5p

---

Se necesita una muger formal, sin familia, para servir de ama seca á un niño; si puede dar buenas recomendaciones, se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 157.

Wanted a middle age woman, without a family to serve as dry nurse, if the party can produce good recommendations a liberal salary will be granted. Apply calle Chacabuco No. 157. a25—6p

---

Aviso. Se alquila una esquina recien edificada situada en la calle de Chile y Santiago del Estero, es propia para un almacen; el que se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 227 y medio donde encontrarán con quien tratar. a28—8p

---

Aviso. El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Señores del comercio, en clase de medidor ó inspeccionador de maderas, y espera dar satisfaccion por su larga esperiencia en el conocimiento de maderas. Las personas que deseen ocuparlo, tendrán la bondad de avisar en la ferreteria calle la Defensa de San Francisco media cuadra para la plaza sobre mano izquierda, ó en la calle del Comercio al lado de la panaderia frente al No. 100

a28—8p *Thomas Morris.*

Para comprar.—Se necesita un terreno que no sea grande, en Barracas ó en sus inmediaciones, prefiriéndose la mayor proximidad al Riachuelo. El que quiera venderlo, puede dirijirse á esta Imprenta. a30

AL Público.—He vendido á los Sres. Linch, Malter y Terretto, el Molino de mi propiedad con todos sus útiles, que tenia establecido en la calle de la Victoria, casa de D. Mariano Pereyra. Si alguno tuviese algun reclamo que hacer contra este establecimiento, puede ocurrir en el término de diez dias, á mi casa plaza de la Victoria, Recoba Nueva núm. 56, en los altos; pasado dicho plazo no se admitirá reclamo alguno.

s1—10p *Luis Bartoli.*

Se vende una casa con cinco piezas, diez varas de frente y cuarenta y dos de fondo: la casa principal es de altos, en la calle de Corrientes, de San Nicolas once cuadras para el campo. Para tratar ocurran á la misma casa de Patricio Mayler. s2—3p

---

Se ha desaparecido, de la calle Belgrano No. 214, un perro galgo, color lobuno; y á mas tiene una cicatriz bastante grande en el lomo. El que lo entregue en la misma casa será gratificado. s2—5p

---

Gratificacion—Se ha perdido el Sábado 30 de Agosto á las 5 de la tarde, un caballo saino, grande, herrado de las cuatro patas, ensillado con silla y freno ingles con cuatro riendas; de la calle de Victoria dos cuadras de la plaza para el campo. El que lo entregue en la calle de la Victoria núm. 378, se le dará una buena gratificacion. s2—3p

---

Aviso—Se fleta para el Sud de esta Provincia, la acreditada tropa de carretas de D. Jacinto Baras; para tratar ocúrran á la calle de las Piedras núm. 54. s1—5p

---

En la calle Cuyo No. 18 se necesitan una mucama, y una cocinera, llevando buenas recomendaciones. s2—3p

---

Morance, recien llegado de Paris tiene el honor de prevenir al público, que ha establecido una fábrica de sillas francesas calle la Merced número 126, y hace toda clase de reparacion en las sillas viejas dejándolas como nuevas á precios muy moderados. s1—5p

---

Se vende una c. ita chica c o para una corta familia, con las comodidades precisas, situada en la calle de las Piedras No. 269; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s1—5p

---

El que firma, socio y cortador que ha sido en la sastreria con D. Manuel Maria Rodriguez, es de su deber, poner en conocimiento de sus marchantes en particular y del público en general, estar disuelta aquella sociedad, y haberse establecido en el mismo ramo de sastreria en la calle la Piedad No. 113, donde ofrece sus servicios con el mayor esmero y puntualidad, como lo tiene acreditado, y á precios moderados. Los señores que se dignen honrarle con su confianza, quedarán satisfechos de lo que ofrece. Para el efecto, se ha provisto de un brillante surtido para la estacion, de casimires, paños, rasos, &a., de los llegados en el último buque procedente de Europa.

a29—8p Emilio Jordan.

Aviso. Madama Bregains, recien llegada de Francia. Partera recibida en la facultad de medicina de Montpelier; habiendo practicado durante el espacio de dos años en el Hospicio de Maternidad de Burdeos, y últimamente examinada por el tribunal de medicina de esta capital que le ha otorgado su debido diploma; tiene el honor de ofrecerse al estimable público de Buenos Aires.

Las personas que se dignaren favorecerla con su confianza pueden contar con su mayor y constante esmero para satisfacerlas, dispuesta á conformarse siempre á la situacion de fortuna de cada uno: las pobres serán asistidas gratuitamente. Ocúrrase calle de la Piedad No. 166. jl 28—30p

---

A todos los devotos del Señor, que compadecen y socorren á los pobres, dándoles una limosna, les hago saber yo, que soy una pobre tullida de pies y manos, y que vivo en la calle Charca No. 160; donde imploro de los corazones piadosos, un socorro que compensaré, rogando á Dios por ellos, en mis diarias oraciones.

SILLAS INGLESAS.

RICAS DE CUERO DE CHANCHO

á 350$

Del pais á 200, 250 y 300$.

Talabarteria calle de la Victoria Nº 79.

Cal de la Bajada de superior calidad, se vende por mayor y menor en la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207, en la misma casa se despacha carbon de espinillo. a19—3m

---

Aviso interesante á quien corresponda: se necesita comprar 50 árboles de higuera, siendo desde su base principal, el grueso de 12 pulgadas hasta 24 de diámetro, debiendo ser cortados desde el nibel de la tierra: dicho corte podrá ser de cuenta del vendedor ó del comprador. En la calle de Lima n. 151, encontrarán con quien tratar. s2—6p

---

Importante aviso: se vende un negocio pulperia de muy corto principal á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad, punto céntrico, en la casa posta de la figura punto de parada, conocida por de la Sra. Da. Pepa Aguilera de Cisneros; este negocio ofrece muy buenos resultados á quien se interese, tanto en la presente porque hace buenos diarios, cuanto en lo futuro por la estacion: su dueño lo vende puramente por no poderlo atender. En la calle de Salta núm. 117, encontrarán con quien tratar; por lo mañana hasta las diez y por la tarde hasta las seis. s2—6.

Se vende un almacencito de corto principal, hace buenos diarios y el alquiler es moderado, de buena comodidad y con un hermoso horno para pan ó fatura; tiene hornallas y moldes, si se quiere, para trabajo de confiteria. Su dueño lo vende por avanzada edad y deteriorada salud. Ocúrrase á la calle del Temple y Artes, almacen único en la boca-calle. s3—4p

---

Talabarteria Perú No. 9—Se necesita una Cocinera estrangera con cama. a27—8p.

Cal de la Bajada de superior calidad, se vende por mayor y menor en la plaza General San Martin (Monserrat) No. 266; en la misma casa se despacha carbon de espinillo. a19—3m

---

Se alquila un almacen en la calle La Federacion casa del Sr. Almiral núm 355, frente á la plaza de Lorea; es apropósito para frutos del pais como son, trigo, maiz, cueros, &a. El que lo necesite, lo conseguirá á un precio muy cómodo. 23-15p

---

Finca en venta. Se vende una, en la calle de Suipacha No. 174 con 17 varas de frente y fondo completo, 5 piezas de azotea y tres de teja, incluso un terreno de 5 varas de frente y 22 de fondo en que se puede formar un almacen á poca costa. En la misma casa se encontrará con quien tratar. a29—8p

---

Se vende en el pueblo de San Isidro un almacen de poco capital y en el mejor paraje; quien se interese ocurra á la calle la Defensa No. 217 a29—6p

---

En la talabarteria recien establecida, en la calle la Victoria No. 23, se halla un rico surtido de sillas de montar, para hombre y señoras, del mejor gusto, y se venderán á precios cómodos. Se forran de nuevo las sillas usadas y se hará toda compostura perteneciente á dicho ramo.

En la misma talabarteria hay de venta armarios, roperos, de pino y de caoba: unos y otros sencillos pero bien trabajados y de gusto. a29—15

LA NOVELA DEL

CAPITAN PABLO,

Por ALEJANDRO DUMAS,

Se vende en esta Imprenta.

HIDROPATIA—En esta Imprenta está en venta una obrita escrita por el Dr. Claridge, sobre el sistema del famoso Médico Vicente Priesnitz, cuyo método cura las enfermedades, por medio del agua fria.

Aviso. Ama de leche. Se ofrece una vasca francesa, jóven y sana, que puede dar buenos informes. Ocúrrase calle Belgrano No. 278. a30—5p

EDITOR RESPONSABLE—Lázaro Almada.

---

servidor que echase pie á tierra y que esperase su vuelta en Sarzeau mientras que Artagnan montaba en su caballo. Lo cual fué ejecutado.

—Sois hombre de precaucion, querido Porthos, dijo Artagnan á su amigo cuando se vió montado en el caballo del escudero.

—Sí, pero este es un obsequio de Aramis, porque yo no tengo aquí mis trenes. Aramis ha puesto sus cuadras á mi disposicion.

—Buenos caballos, ¡pardiez! para caballos de obispo, dijo Artagnan. Es verdad que Aramis es un obispo muy particular.

—Es un santo hombre, respondió Porthos con tono casi gangoso y alzando los ojos al cielo.

—Entonces está muy mudado, dijo Artagnan, porque nosotros lo hemos conocido medianamente profano.

—La gracia le ha tocado, dijo Porthos.

—¡Bravo! contestó Artagnan; eso redobla mi deseo de ver á ese querido Aramis.

Y metió espuelas al caballo, que lo arrastró con nueva rapidez.

—¡Diantre! dijo Porthos; si vamos á este paso no tardaremos mas que una hora en vez de dos.

—¿Para cuántas leguas, Porthos?

—Para cuatro y media.

—Será ir á buen paso.

—Hubiera podido haceros embarcar en el canal, querido amigo; pero cuando uno puede poner un buen corcel entre las rodillas, mas vale esto que remeros y que cualquier otro medio.

—Teneis razon, Porthos; ¡y vos sobre todo, que siempre estais magnífico á caballo!

—Un poco pesado, amigo mio; últimamente me he pesado.

—¿Y cuánto pesais?

—¡Trescientas! dijo Porthos con orgullo.

—¡Bravo!

—De modo que me veo obligado á escoger caballos cuyo lomo sea recto y ancho, pues de otro modo los reviento en dos horas.

—Sí, caballos de gigante; ¿no es verdad, Porthos?

—Sois muy bueno, amigo mio, replicó el ingeniero con afectuosa magestad.

—En efecto, repuso Artagnan, me parece que ya suda vuestra montura.

—¡Toma! hace calor. ¡Ah! ¿Veis á Vannes ahora?

—¡Sí, muy bien! Es una bonita ciudad á lo que parece.

—Segun Aramis encantadora: yo por lo menos la encuentro negra; parece que lo negro es muy bello para los artistas. Me he llevado chasco.

—¿Por qué, Porthos?

—Porque precisamente he hecho blanquear mi castillo de Pierrefonds, que estaba gris de vejez.

—En efecto, dijo Artagnan, el blanco es mas alegre.

—Pero menos augusto, segun me ha dicho Aramis. Felizmente hay quien venda pintura negra y haré dar una mano de ella á Pierrefonds. Si el gris es hermoso, ya comprendereis que el negro debe ser soberbio.

—¡Diantre! dijo Artagnan, eso me parece lógico.

—¿No habeis venido nunca á Vannes Artagnan?

—Jamás.

—¿Entonces no conocereis la ciudad?

—No.

—Pues bien, mirad, dijo Porthos alzándose sobre los estribos, lo cual hizo

vacilar el delantero de su caballo: ¿veis allá en el sol una flecha?

—Cierto que la veo.

—Es la catedral.

—¿Que se llama?....

—San Pedro. Mirad ahora á la izquierda, en el arrabal: ¿veis una cruz?

—Perfectamente.

—Es San Paterne, la parroquia predilecta de Aramis.

—¡Ah!

—Sin duda, porque San Paterne pasa por haber sido el primer obispo de Vannes. Verdad es que Aramis pretende que no, y como él es tan sábio bien pudiera ser eso una paro....una para....

—Paradoja, dijo Artagnan.

—Precisamente. Se me trababa la lengua....¡Como hace tanto calor!...

—Amigo mio, dijo Artagnan, os suplico continueis vuestra interesante demostracion. ¿Qué es ese grande edificio blanco lleno de ventanas?

—¡Ah! eso es el colegio de jesuitas. Buena mano teneis, querido. ¿Veis cerca del colegio una gran casa con campanarios y torrecillas, de un hermoso estilo gótico, como dice ese bruto de Mr. Gotard?

—Sí la veo; ¿y qué?

—Que es donde vive Aramis.

—¡Cómo! ¿no vive en el obispado?

—No; el obispado está ruinoso: ademas, está en la ciudad, y Aramis prefiere los arrabales. Por eso os decia yo que gusta tanto de San Paterne porque San Paterne está en el arrabal. Ademas, en este mismo barrio hay un mallo, un juego de pelota, y una casa de domínicos, que es aquella que eleva al cielo su lindo campanario.

—Muy bien.

—Y ya veis que el barrio es como una ciudad aparte: tiene sus murallas, sus torres y sus fosos. El muelle llega hasta aquí, y por consiguiente los buques tambien. Si nuestro corsario no calase ocho pies de agua, hubiéramos llegado á velas desplegadas hasta las ventanas de Aramis.

—Porthos, Porthos, esclamó Artagnan, sois un pozo de ciencia, una fuente de reflexiones ingeniosas y profundas. Ya no me sorprendeis, Porthos; me confundis.

—Ya hemos llegado, dijo Porthos mudando de conversacion con su modestia ordinaria.

—Y ya era tiempo, pensó Artagnan, porque el caballo se derrite como si fuera de hielo.

Casi en el mismo instante entraron en el arrabal; pero apenas anduvieron cien pasos quedaron sorprendidos al ver las calles cubiertas de hojas y de flores.

De las viejas murallas de Vannes pendian las mas viejas y las mas estrañas tapicerías de Francia.

De los balcones de hierro caian largos paños blancos sembrados de ramos de flores.

Las calles estaban desiertas, y se conocia que toda la poblacion se habia reunido en un punto.

Las persianas estaban corridas, y el fresco penetraba en las casas al abrigo de las colgaduras, que causaban grandes sombras negras entre sus salientes y las paredes.

Al volver una calle unos cánticos hirieron repentinamente los oidos de los recien llegados. Una multitud vestida de dia de fiesta, apareció al través de los vapores del incienso que subia al cielo en azuladas llamas, y nubes de hojas de rosas revoloteaban hasta los pisos principales.

Por encima de todas las cabezas se